



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 008-2024/CEPLAN/PCD

Lima, 26 de enero de 2024

VISTO: El Proveído N° 000210-2024-CEPLAN-DE, de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000005-2024-CEPLAN-DNPE, de la Dirección Nacional Prospectiva y Estudios Estratégicos, el Informe N° 000022-2024-CEPLAN-OAUFRRH de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe N° 000242024-CEPLAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00056-2016/CEPLAN/PCD, se designa al señor Jordy Vilayil Vilchez Astucuri en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante los documentos del visto, se aprueba la reprogramación de vacaciones del servidor Jordy Vilayil Vilchez Astucuri, solicitando se proceda con la encargatura respectiva al señor Marco Antonio Francisco Torres, Coordinador de Investigación y Estudios, por el periodo del 29 de enero al 11 de febrero de 2024;

Que, en ese sentido, y a fin de asegurar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer el encargo de las funciones de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y sus modificatorias; el documento denominado "Lineamientos sobre encargaturas de puesto y funciones en el CEPLAN" aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00063-2021/CEPLAN/PCD y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Marco Antonio Francisco Torres, Coordinador de Investigación y Estudios, las funciones de Director Nacional de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, por el periodo comprendido entre el 29 de enero y 11 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados, y a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: www.gob.pe/ceplan.

Regístrese y comuníquese.

GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN